

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

56.640/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Casinos (Valencia).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 46.091.0001 (80.990) de Casinos (Valencia) a favor de doña María Loreto Crespo Sagaseta.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D., el Vicepresidente del Patronato.—El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

56.648/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 21 de Bilbao (Vizcaya).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 48.000.0021(17.780) de Bilbao (Vizcaya), a favor de don Carlos Martínez Fernández-Miranda.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D. El Vicepresidente del Patronato. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

56.649/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 8 de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 08.245.0008(15.085) de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), a favor de doña Eulalia Romero Baeza.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D. El Vicepresidente del Patronato. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

56.652/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 1 de Alfaz del Pi (Alicante).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 03.011.0001(03.220) de Alfaz del Pi (Alicante), a favor de doña Josefa Soler Pérez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Vicepresidente del Patronato, el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

56.653/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Riola (Valencia).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 46.217.0001(80.415) de Riola (Valencia) a favor de doña María Elena Torres Ferrer.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día si-

guiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Vicepresidente del Patronato, el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

56.462/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Duplicación de calzada. Carretera N-332 de Cartagena a Valencia, p.k. 224,0 al 229,5. Tramo: Gandía-Xeresa. Provincia de Valencia». Clave del proyecto: 21-V-4540.*

Por Resolución de fecha 19 de julio de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Xeresa y Gandía, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Xeresa. Lugar: Casa de la Cultura de Xeresa, C/ La Martina, n.º 7.

Finca: 29. Polígono: 7. Parcela: 79. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Emilio Moscardó San Antonio. Superficie a expropiar: 859,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 9. Parcela: 170. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Key Vil V S.L. Superficie a expropiar: 2.410,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 9. Parcela: 40. Cultivo: Naranjos, Labor Regadío s/c y Suelo Afección. Propietario: Rafael Bornat Flores. Superficie a expropiar: 7.494,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Polígono: 9. Parcela: 192. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Key Vil V S.L. Superficie a expropiar: 4.152,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 33. Polígono: 7. Parcela: 85. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Superficie a expropiar: 249,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:45. Tipo: Total.

Finca: 34. Polígono: 7. Parcela: 86. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Superficie a expropiar: 241,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:45. Tipo: Total.

Finca: 35. Polígono: 7. Parcela: 87. Cultivo: Terreno s/c. Propietario: Juan Cristóbal Herrero Morell. Superficie a expropiar: 853,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 10:45. Tipo: Total.

Finca: 36. Polígono: 7. Parcela: 90. Cultivo: Naranjos. Propietario: Antonio Davilu Armengol. Superficie a expropiar: 662,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Total.

Finca: 37. Polígono: 7. Parcela: 88. Cultivo: Suelo Afección y Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Climent Molina. Superficie a expropiar: 3.077,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 38. Polígono: 7. Parcela: 91. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Climent Molina. Superficie a expropiar: 5.230,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Total.

Finca: 39. Polígono: 9. Parcela: 35. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Juan Climent Molina. Superficie a expropiar: 3.514,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Polígono: 9. Parcela: 121. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 3.280,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Total.

Finca: 41. Polígono: 9. Parcela: 31. Cultivo: Monte Maderable. Propietario: Juan Climent Molina. Superficie a expropiar: 739,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Polígono: 9. Parcela: 103. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 45,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Polígono: 7. Parcela: 314. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 297,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 44. Polígono: 7. Parcela: 101. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 1.544,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 45. Polígono: 7. Parcela: 558. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 4.695,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 46. Polígono: 7. Parcela: 315. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 937,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 47. Polígono: 7. Parcela: 316. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 859,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 48. Polígono: 7. Parcela: 317. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 1.577,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 49. Polígono: 7. Parcela: 319. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Vicente Sebastia Ferrer. Superficie a expropiar: 1.294,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 13:45. Tipo: Total.

Finca: 50. Polígono: 7. Parcela: 321. Cultivo: Frutales s/c. Propietario: Teresa Lloret Sebastia. Superficie a expropiar: 586,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 16:00. Tipo: Total.

Finca: 51. Polígono: 7. Parcela: 322. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: José Antonio Pascual Pérez. Superficie a expropiar: 773,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 16:15. Tipo: Total.

Finca: 52. Polígono: 7. Parcela: 324. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 269,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 53. Polígono: 7. Parcela: 111. Cultivo: Frutales. Propietario: Emilio Sebastia Martínez. Superficie a expropiar: 1.314,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 16:30. Tipo: Total.

Finca: 54. Polígono: 8. Parcela: 52. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 132,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Parcial.

Finca: 55. Polígono: 8. Parcela: 164. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 662,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Parcial.

Finca: 56. Polígono: 8. Parcela: 51. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 776,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 57. Polígono: 8. Parcela: 115. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Fernando Caravaca Oltra. Superficie a expropiar: 1.434,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 16:45. Tipo: Parcial.

Finca: 58. Polígono: 8. Parcela: 372. Cultivo: Monte Maderable. Propietario: Motor Acequia Sant Joan. Superficie a expropiar: 1.127,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 59. Polígono: 8. Parcela: 113. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rosa Domingo Bou Cardona. Superficie a expropiar: 737,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:15. Tipo: Parcial.

Finca: 60. Polígono: 8. Parcela: 49. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 515,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 61. Polígono: 8. Parcela: 114. Cultivo: Naranjos. Propietario: Magdalena Pellicer García. Superficie a expropiar: 422,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 62. Polígono: 8. Parcela: 173. Cultivo: Naranjos. Propietario: Tomas Castello Torres. Superficie a expropiar: 435,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 63. Polígono: 7. Parcela: 114. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Superficie a expropiar: 891,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 17:45. Tipo: Total.

Finca: 64. Polígono: 7. Parcela: 116. Cultivo: Naranjos. Propietario: Antonio Santiago Miralles Pellicer. Superficie a expropiar: 556,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 09:00. Tipo: Total.

Finca: 65. Polígono: 8. Parcela: 109. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Josefa Ferragud Miralles. Superficie a expropiar: 318,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 09:15. Tipo: Parcial.

Finca: 66. Polígono: 8. Parcela: 47. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rafael Miralles Ferragud. Superficie a expropiar: 469,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Total.

Finca: 67. Polígono: 8. Parcela: 107. Cultivo: Naranjos. Propietario: Jesús Gorrita Blanquer. Superficie a expropiar: 381,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 09:45. Tipo: Parcial.

Finca: 68. Polígono: 8. Parcela: 46. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Juan Bautista Canet Estruch. Superficie a expropiar: 658,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Total.

Finca: 69. Polígono: 7. Parcela: 117. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Ramón Agud Escrive. Superficie a expropiar: 544,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 10:15. Tipo: Parcial.

Finca: 70. Polígono: 7. Parcela: 119. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Carmen Caballero Navarro. Superficie a expropiar: 368,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 10:30. Tipo: Total.

Finca: 71. Polígono: 7. Parcela: 120. Cultivo: Naranjos. Propietario: Antonio Castello Ferragud. Superficie a expropiar: 1.057,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 10:45. Tipo: Total.

Finca: 72. Polígono: 8. Parcela: 44. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilia Muñoz Rosello. Superficie a expropiar: 1.371,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 73. Polígono: 7. Parcela: 121. Cultivo: Naranjos y Huerta. Propietario: Juan Bautista Canet Estruch. Superficie a expropiar: 1.758,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Total.

Finca: 74. Polígono: 8. Parcela: 156. Cultivo: Huerta y Naranjos Plantones. Propietario: Dolores Mahiques Serralta. Superficie a expropiar: 635,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Total.

Finca: 75. Polígono: 8. Parcela: 369. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 2.142,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 76. Polígono: 8. Parcela: 43. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisco Bou Serralta. Superficie a expropiar: 611,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Total.

Finca: 77. Polígono: 8. Parcela: 155. Cultivo: Naranjos Jovenes. Propietario: Francisco Serralta Martí. Superficie a expropiar: 618,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 11:45. Tipo: Total.

Finca: 78. Polígono: 8. Parcela: 42. Cultivo: Naranjos. Propietario: Josefa Martí Cardona. Superficie a expropiar: 915,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Total.

Finca: 79. Polígono: 8. Parcela: 166. Cultivo: Naranjos. Propietario: Consuelo Cardona Moscardo. Superficie a expropiar: 380,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 80. Polígono: 8. Parcela: 41. Cultivo: Naranjos. Propietario: Matías Cardona Bou. Superficie a expropiar: 408,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 12:30. Tipo: Total.

Finca: 81. Polígono: 8. Parcela: 162. Cultivo: Huerta. Propietario: Edelmira Lloret Castello. Superficie a expropiar: 256,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 12:45. Tipo: Total.

Finca: 82. Polígono: 8. Parcela: 40. Cultivo: Huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 286,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 83. Polígono: 8. Parcela: 161. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 46,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 84. Polígono: 8. Parcela: 102. Cultivo: Naranjos y Suelo Afección. Propietario: José Dionisio Muñoz Prats. Superficie a expropiar: 1.258,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 85. Polígono: 8. Parcela: 100. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Fruxeresa, S.L. Superficie a expropiar: 3.455,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 13:15. Tipo: Parcial.

Finca: 86. Polígono: 8. Parcela: 157. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Trinidad Asco Peiró. Superficie a expropiar: 300,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 87. Polígono: 8. Parcela: 158. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Áurea Concesiones de Infraestructuras Sace. Superficie a expropiar: 167,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Total.

Finca: 88. Polígono: 8. Parcela: 24. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilio Moscardo San Antonio. Superficie a expropiar: 161,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 89. Polígono: 8. Parcela: 38. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Píera Lloret. Superficie a expropiar: 941,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 16:00. Tipo: Total.

Finca: 90. Polígono: 8. Parcela: 39. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilio Sastre Rosello. Superficie a expropiar: 845,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 16:15. Tipo: Total.

Finca: 91. Polígono: 8. Parcela: 370. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 4.117,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 92. Polígono: 7. Parcela: 102. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 87,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Finca: 93. Polígono: 7. Parcela: 103. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 453,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 94. Polígono: 7. Parcela: 104. Cultivo: Labor Regadío s/c. Propietario: Juan Manuel Alcudia Sánchez. Superficie a expropiar: 572,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Total.

Finca: 95. Polígono: 7. Parcela: 105. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Carmen Ferragud Daviu. Superficie a

expropiar: 498,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 16:30. Tipo: Total.

Finca: 96. Polígono: 7. Parcela: 106. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Sebastia Ferrer. Superficie a expropiar: 652,00 m². Fecha: 02 de octubre de 2007, hora 13:45. Tipo: Total.

Finca: 97. Polígono: 7. Parcela: 107. Cultivo: Labor Regadio s/c. Propietario: Vicente Aparisi Romero. Superficie a expropiar: 241,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 16:45. Tipo: Total.

Finca: 98. Polígono: 7. Parcela: 118. Cultivo: Labor Regadio s/c. Propietario: Antonia Cebolla Esparza. Superficie a expropiar: 295,00 m². Fecha: 03 de octubre de 2007, hora 17:00. Tipo: Total.

Término municipal: Gandía. Lugar: Ayuntamiento de Gandía.

Finca: 1. Referencia Catastral: 3801202. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Ayuntamiento de Gandía. Superficie a expropiar: 415,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 3. Parcela: 20. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Juan Sampedro Expósito. Superficie a expropiar: 203,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 3. Parcela: 19. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Gloria Morant Miret. Superficie a expropiar: 10.230,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 09:45. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 4. Parcela: 239. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: José Soliva Gregori. Superficie a expropiar: 296,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Total.

Finca: 6. Polígono: 4. Parcela: 238. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: José Soliva Gregori. Superficie a expropiar: 357,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Total.

Finca: 7. Polígono: 4. Parcela: 57. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: José Soliva Gregori. Superficie a expropiar: 278,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 4. Parcela: 117. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: José Soliva Gregori. Superficie a expropiar: 657,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 4. Parcela: 59. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: Josefa Martínez Gregori. Superficie a expropiar: 21,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 4. Parcela: 60. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: Antonia Mari Serralta. Superficie a expropiar: 537,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 4. Parcela: 62. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: Salvador Vello Mari. Superficie a expropiar: 501,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 4. Parcela: 63. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: Antonio Arlandis Cardona. Superficie a expropiar: 1.514,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 11:45. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 4. Parcela: 65. Cultivo: Suelo Afección. Propietario: Francisco Martí Pellicer. Superficie a expropiar: 1.695,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 4. Parcela: 66. Cultivo: Naranjos y Suelo Afección. Propietario: Mercedes Orengo Serra. Superficie a expropiar: 871,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 4. Parcela: 67. Cultivo: Naranjos s/c y Huerta. Propietario: Mercedes Orengo Serra. Superficie a expropiar: 980,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 4. Parcela: 68. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Vicente Piera Ferrer. Superficie a expropiar: 1.138,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 4. Parcela: 70. Cultivo: Labor Regadio s/c. Propietario: Miguel Piero Gómez. Superficie a expropiar: 74,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 12:45. Tipo: Total.

Finca: 24. Polígono: 4. Parcela: 71. Cultivo: Terreno s/c. Propietario: Teresa Piera Carpi. Superficie a expropiar: 20,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 4. Parcela: 1. Cultivo: Naranjos s/c. Propietario: Teresa Piera Carpi. Superficie a expropiar: 1.613,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 13:00. Tipo: Total.

Finca: 26. Polígono: 4. Parcela: 2. Cultivo: Suelo Afección, Labor Regadio s/c y Naranjos s/c. Propietario: Teresa Piera Carpi. Superficie a expropiar: 4.420,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Polígono: 3. Parcela: 3. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Alejandro Vitoria Martínez. Superficie a expropiar: 675,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 901. Referencia Catastral: 3801201. Cultivo: Monte bajo. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 14,00 m². Fecha: 04 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios « Levante » y « Las Provincias » de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos, contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 10 de septiembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

56.463/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de concesión administrativa a favor de «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», la modificación de la concesión otorgada el 16 de octubre de 2003, en lo que concierne a la ampliación del objeto concesional, de forma que incluya la construcción de una planta de producción de biodiésel dentro de la misma parcela, en Punta Sollana, en las mismas condiciones que la concesión vigente, con las modificaciones aceptadas por el peticionario el 4 de julio de 2007, y con las tasas que señala la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, citada.

Las tasas correspondientes al año 2007 serán las siguientes:

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 6,91472 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,13532 euros por tonelada manipulada con destino u origen la planta molturadora de semillas, y de 0,25625 euros por tonelada manipulada con origen o destino la planta de biodiésel.

Tasa por servicios generales: será la vigente en cada momento para la Autoridad Portuaria de Bilbao. .

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 29 de agosto de 2007.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

57.229/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se hace público el otorgamiento de la concesión administrativa otorgada a don José Luis Zamora Poveda.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 24 de julio de 2007, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación y explotación de los locales números 9 y 10 Tipo II-A ubicados en la zona lúdica «Plaza del Mar» de la zona de servicio del Puerto de Castellón. Las condiciones por las que se regula dicha concesión, aceptadas por el concesionario, son las siguientes:

Superficie: 374 m².

Objeto: ocupación y explotación de los locales números 9 y 10 Tipo II-A ubicados en la zona lúdica «Plaza del Mar» de la zona de servicio del Puerto de Castellón.

Plazo: Cinco años.

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 20.673,52 euros/año para el año 2007.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 2 por 100 sobre el volumen de negocio, el cual será, como mínimo, de 302.500,00 euros para el primer año.

Tasa por servicios generales: De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Grao de Castellón, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

57.254/07. *Anuncio de la Dirección General de Transportes por Carretera de la convocatoria de concurso público y aprobación del pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Ferrol (A Coruña) y Algeciras (Cádiz) AC-39.*

Con fecha 5 de abril de 2007 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Ferrol (A Coruña) y Algeciras (Cádiz) (VAC-001), prestado por la empresa «Dainco, Sociedad Anónima» y cuya gestión fue prolongada durante un año de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Considerando que existen razones que aconsejan la continuación del servicio que se viene prestando, y según lo establecido en el artículo 95.2 del citado Reglamento de Ordenación, esta Dirección General de Transportes por Carretera ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Ferrol (A Coruña) y Algeciras (Cádiz), aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicho concurso y acordar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El Pliego de Condiciones y el modelo de proposición podrán ser recogidos por los interesados en la Subdirección